

Aegon Dependencia

Aegon te ofrece una solución para garantizar tu calidad y dignidad de vida ante una situación de dependencia



Renta Vitalicia Mensual a escoger

Y un capital adicional de primeros gastos **x3**



Podrá deducirse el 100% de la aportación

Con los límites anuales fijados por ley



¿Qué garantiza el Seguro de Dependencia de Aegon?

Aegon Dependencia garantiza la renta vitalicia escogida ante una situación de Gran Dependencia o el 50% de la renta contratada en caso de Dependencia Severa.

- Una Renta Vitalicia mensual: Pudiendo elegir desde 500€ a 2.500€ en tramos de 500€.
- (Opcional) Un capital adicional de 3 mensualidades de la renta escogida, que te permitirá cubrir tus primeros gastos.
- Las prestaciones se ajustan anualmente creciendo un 2% acumulativo para poder adaptarse al incremento del coste de la vida.

Estar protegido te costará muy poco

Esta sería la prima anual escogiendo una renta vitalicia mensual de 1.000€ y la contratación de un capital adicional opcional para primeros gastos de 3.000€.

Edad	Coste anual
45	82,65€
50	140,35€
55	233,27€

Además, cuenta con importantes ventajas fiscales ya que permite deducirse el 100% de la aportación que se realice anualmente de los rendimientos del trabajo y actividades económicas.

Podrás contratar el seguro hasta los 69 años. La prima se actualiza anualmente en función de la edad alcanzada por el Asegurado.

Para más información, ponte en contacto con tu Mediador de seguros:



correduría mutualidad
de procuradores

AEGON